



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00130-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por ENGELBERT ARANAGA ORTEGA y OTROS, en contra de la sociedad GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S y los señores RODOLFO EUCARIO GÓMEZ ZULUAGA y JAIME ALBERTO ORTIZ ARIAS, se incorpora al expediente los datos de contacto de la señora PAULA VARGAS allegado a través de memorial de fecha 23 abril del corriente, por el apoderado de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00071

Hoy 02 de mayo 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff84c4c55528c338792dc85219b0ca8e3403fda1378db500f21bed7403e459b8**

Documento generado en 30/04/2024 01:23:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>